

# Contribución Tributaria Total grupo ENEL Chile 2025

Marzo 2026



pwc

enel



“ *Enel Chile es una de las compañías eléctricas más importantes del país y como tal, reconocemos que la transparencia fiscal es una dimensión fundamental de las finanzas sostenibles.*”

La divulgación de nuestra estrategia fiscal y de los detalles de nuestra contribución en Chile refleja la importancia que otorgamos a los asuntos tributarios, a su rol social y a la transparencia como un pilar que impulsa el desarrollo sostenible de la compañía. Somos conscientes de que los ingresos fiscales constituyen una de las principales fuentes de apoyo al crecimiento económico y al bienestar social del país, y por ello asumimos con responsabilidad nuestro compromiso en esta materia.

Por lo anterior, como resultado de un trabajo colaborativo con el Servicio de Impuestos Internos (SII), a inicios de 2026 firmamos un Acuerdo de Cooperación, que implicará una nueva forma de relacionamiento institucional con la entidad, basada en la confianza y la transparencia, y alineada a los mejores estándares internacionales.

Además, por segundo año consecutivo, fuimos reconocidos con el primer lugar entre las empresas con mayores estándares de sostenibilidad tributaria, según un estudio de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El informe, analizó la información pública de los principales Grupos empresariales presentes en el IPSA de la Bolsa de Comercio de Santiago.

En Enel Chile actuamos con un enfoque colaborativo con todas las instituciones y asociaciones involucradas para llevar adelante un sistema tributario efectivo. Desde 2018 publicamos anualmente un informe de Contribución Tributaria Total, a través del cual compartimos de manera transparente nuestra estrategia fiscal y transparentamos los detalles de la contribución que realiza nuestro negocio en Chile.

Este informe, disponible en nuestro sitio web, refleja nuestro compromiso permanente con una gestión tributaria responsable, transparente y alineada con las expectativas de nuestros grupos de interés y del país.



**Simone  
Conticelli**  
CFO, Enel Chile

# Contenido

<b>1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile.</b>	<b>4</b>
Enfoque de transparencia fiscal.	5
Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales.	10
Relación transparente con las partes interesadas.	12
<b>2. Antecedentes y objeto del presente informe.</b>	<b>13</b>
Objeto y Alcance.	14
Metodología.	15
<b>3. Resumen Ejecutivo.</b>	<b>20</b>
<b>4. CTT en Chile en el ejercicio 2025.</b>	<b>24</b>
Contribución tributaria total 2025.	25
La Contribución Tributaria de Enel Chile en términos económicos y sociales	26
Análisis de los Impuestos soportados.	27
Análisis de los Impuestos recaudados.	30
<b>5. Otros pagos a la administración pública.</b>	<b>37</b>
Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas.	38
<b>6. Anexos.</b>	<b>39</b>
Anexo I: CTT de Enel Chile en el ejercicio 2024.	40
Anexo II: Lista de impuestos.	41

# 1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile

---



# Enfoque de transparencia fiscal

A través de la Ley 21.713 de octubre de 2024, Chile se convirtió en el primer país de América Latina en introducir el concepto de sostenibilidad tributaria en su legislación. La nueva ley modificó el Código Tributario para incluir la definición legal de sostenibilidad fiscal como el conjunto de medidas adoptadas por el contribuyente para promover la cooperación y la transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Esta legislación propone la suscripción de Convenios de Cooperación Tributaria entre el Contribuyente y el Servicio de Impuestos Internos, el cual permite a los contribuyentes se certifiquen como empresas cuyas operaciones y estrategias fiscales cumplen con la sostenibilidad tributaria.

En agosto de 2025 con el objetivo de suscribir un Acuerdo de Cumplimiento Tributario Cooperativo y obtener la certificación de Sostenibilidad Tributaria, el Grupo Enel en Chile presentó una solicitud formal ante la Autoridad Tributaria.

Fruto de lo anterior, el 6 de enero de 2026, el SII y el Grupo Enel en Chile suscribieron un Acuerdo de Cooperación Tributaria. Somos el primer grupo multinacional en Chile que ha suscrito un Acuerdo de tal magnitud con el SII desde la introducción de la norma.

Se trata de un logro significativo para nuestro Grupo Empresarial, resultante de la confianza que se ha forjado a lo largo de los años en un trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, hemos sido reconocidos y premiados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, al haber obtenido tanto en 2024 y 2025 el primer lugar del ranking, dentro de las principales empresas del IPSA, por ser el Grupo Empresarial con los más altos estándares de Sostenibilidad Tributaria en Chile.



# Enfoque de transparencia fiscal

Enel Chile es un grupo industrial cuya actividad principal es la generación, distribución y comercialización de energía. La elección de los países en los que opera el Grupo está basada en evaluaciones comerciales.

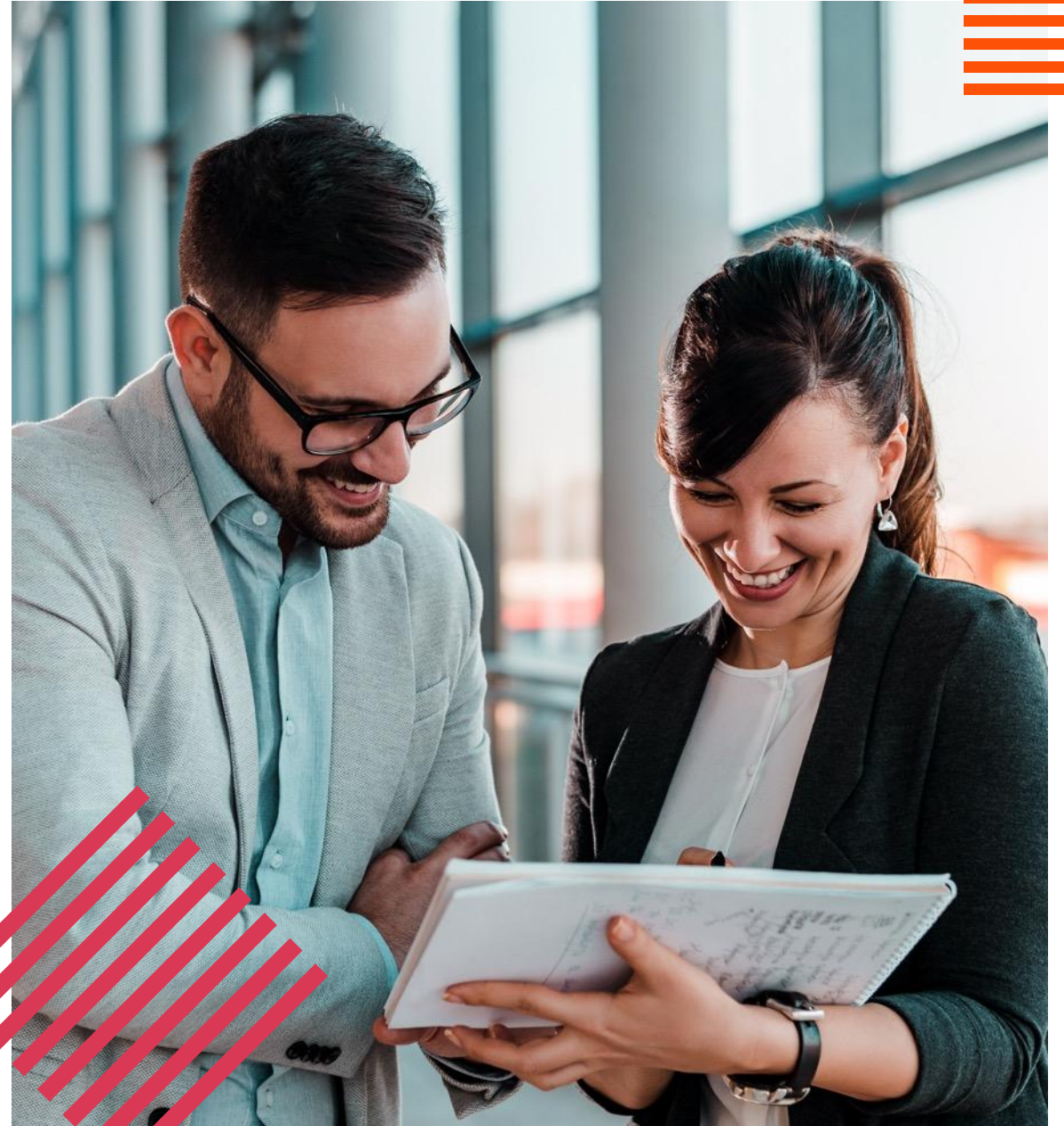
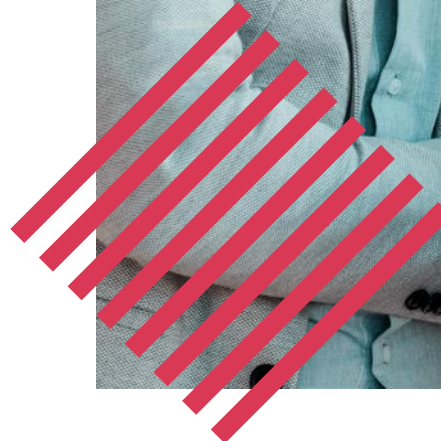
## Estrategia fiscal

Desde 2017, el Grupo Enel ha adoptado una estrategia fiscal, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Enel Chile en 2020, como un conjunto de principios y lineamientos inspirados en valores de transparencia y legalidad, la cual se encuentra publicada en el sitio web: [www.enel.cl](http://www.enel.cl). Las filiales del Grupo están obligadas a adoptar la estrategia fiscal aprobada por la Compañía Matriz, asumiendo así la responsabilidad de asegurar su reconocimiento y aplicación.

## Objetivos de la estrategia fiscal

El Consejo de Administración del grupo Enel define la estrategia fiscal de todo el Grupo, con el objetivo de garantizar una gestión fiscal uniforme para todas las entidades implicadas. La estrategia se sustenta en el siguiente enfoque:

- Determinación y liquidación correcta y oportuna de los impuestos adeudados conforme a la ley y cumplimiento de las obligaciones respectivas;
- La correcta gestión del riesgo tributario, que es el riesgo incurrido por la infracción de las normas tributarias o abuso de los principios y propósitos del sistema tributario.



# Enfoque de transparencia fiscal

## Principios de la estrategia fiscal

Los principios de la estrategia fiscal son los lineamientos de las empresas del Grupo, que sustentan sus operaciones comerciales en la gestión de la variable fiscal. Los principios también requieren la adopción de procesos adecuados para asegurar su efectividad y aplicación.



### Valores

Conforme a la propia estrategia de sostenibilidad, el Grupo actúa según los valores de honestidad y de integridad en la gestión de la actividad fiscal, siendo consciente del hecho que los ingresos derivados del pago de impuestos constituyen una de las principales contribuciones al desarrollo económico y social de los países donde el Grupo opera.



### Legalidad

El Grupo promueve un comportamiento orientado hacia el respeto de las normativas fiscales que se aplican en los países donde opera y a interpretarlas de tal manera que la gestión del riesgo fiscal sea responsable, con el fin de poder satisfacer los intereses de todos los stakeholders.



### Tone at the top

El Consejo de Administración define la estrategia fiscal del Grupo Enel y garantiza su aplicación dentro del Grupo, asumiendo el rol y la responsabilidad de guiar la difusión de una cultura empresarial basada en los valores de la honestidad e integridad y en el principio de legalidad.



### Transparencia

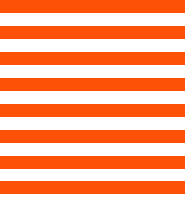
El Grupo mantiene una relación colaborativa y transparente con la autoridad fiscal, asegurándose, entre otras cosas, que esta última pueda comprender plenamente los hechos que subyacen la aplicación de las normas fiscales.



### Shareholder value

El Grupo considera los impuestos como un coste de la actividad empresarial y como tal, deben ser gestionados respetando el principio de legalidad, con el fin de salvaguardar el patrimonio social y de perseguir el interés primario de la creación de valor para los accionistas a mediano y a largo plazo.

# Enfoque de transparencia fiscal



## Administración

El Grupo Enel vela para que la estrategia fiscal sea reconocida y aplicada dentro de la Compañía a través de los órganos de gobierno. Su interpretación queda a cargo de la Compañía Matriz, a través de la Unidad de impuestos, que también gestiona sus actualizaciones periódicas.

## Cumplimiento

Las entidades del Grupo deben respetar el principio de legalidad, mediante la rápida aplicación de las leyes fiscales de los países donde opera el Grupo, para asegurar que se respeten los términos, espíritu y finalidad de la norma o sistema fiscal aplicable. Por otra parte, el Grupo Enel no realiza conductas u operaciones nacionales o transfronterizas que resulten en construcciones puramente artificiales, que no reflejen la realidad económica y de las que sea razonable esperar ventajas fiscales indebidas, cuando entren en conflicto con el propósito o espíritu de disposiciones fiscales o sistema en cuestión y dan lugar una doble deducción, no inclusión o doble imposición, incluso como resultado de cualquier divergencia entre los sistemas fiscales de diferentes jurisdicciones.

## Transacciones entre empresas

Las relaciones entre las entidades del Grupo se determinan, para fines fiscales, en conformidad con el arm's length principle, (principio de plena competencia) como enunciado en ámbito OCDE (Model Tax Convention e Transfer Pricing Guidelines), con la finalidad de alinear, lo más correctamente posible, las condiciones y los precios de transferencia con los lugares de creación del valor en el ámbito del Grupo. Cuando las entidades del Grupo operan en países en los que no son reconocidas las reglas de derivación OCDE, las políticas de precios de transferencia tendrán un doble objetivo: por un lado, asegurar coherencia entre el lugar de producción del valor y el lugar de tasación y, por el otro, evitar fenómenos de doble imposición. Para contener los riesgos fiscales, el Grupo Enel, en compatibilidad con la disciplina aplicable, promueve la estipulación del ruling con las autoridades fiscales locales, con el objetivo de definir métodos de determinación de precios de transferencia, de asignaciones de utilidades y pérdidas a los establecimientos permanentes y de aplicación de las normas relativas a los flujos cross-border entre entidades del Grupo.



# Enfoque de transparencia fiscal

## Jurisdicciones con impuestos bajos

El Grupo Enel no pone en acto comportamientos ni realiza operaciones, locales o cross-border, que se traduzcan en construcciones de total artificio, que no reflejen la realidad económica y de las cuales sea razonable obtener ventajas fiscales indebidas, por estar en contraste con las finalidades y el espíritu de las disposiciones y del ordenamiento tributario de referencia, generando fenómenos de doble deducción, deducción/no inclusión o doble no imposición, a su vez como resultado de las asimetrías entre los sistemas impositivos de las diferentes jurisdicciones involucradas.

## Gestión de la fiscalidad

Al reconocer que el modo más eficaz para garantizar la conformidad de la propia labor con la disciplina fiscal pertinente, es el que consiste en adoptar un sistema de control interno adecuado, el Grupo implementa y aplica en el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIGR) – a partir de Enel Spa, empresa principal del Grupo, hasta extenderlo progresivamente en aquellas sociedades de importancia significativa – un Tax Control Framework, en consonancia con las indicaciones de la OCDE. Se asegura que las unidades del Grupo que gestionan la fiscalidad (desde la Holding hasta las entidades, cuando existen), tengan en dotación los recursos (humanos, materiales, financieros) y de relevancia organizativa apta para garantizar el desarrollo de las relativas funciones. El Grupo utiliza tecnología en ámbito fiscal, para maximizar la calidad y la exactitud de los datos que respaldan la gestión de la fiscalidad y las relativas declaraciones.



# Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales

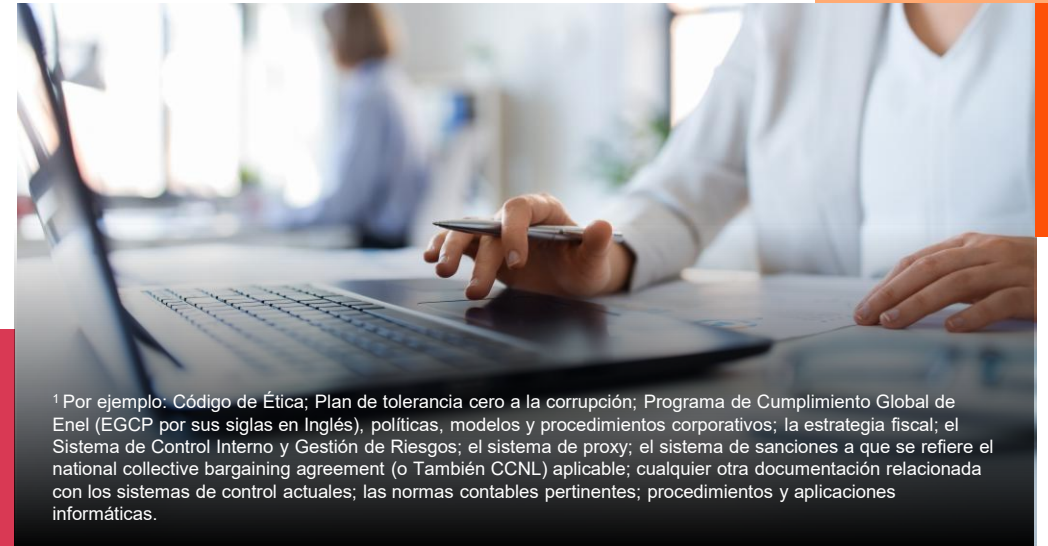
## Cuerpo de administración

En el modelo organizativo de Enel, la unidad de Asuntos Tributarios tiene la tarea, entre otras cosas, de desarrollar la estrategia fiscal del Grupo, identificar, analizar y gestionar las distintas iniciativas de optimización, monitorizar las cuestiones fiscales clave y dar su apoyo a las distintas Líneas de Negocio. Paralelamente a la Función Holding, las unidades de Asuntos Tributarios de los distintos países, actuando de acuerdo con los valores y principios de la estrategia fiscal planteada por la Holding, son las responsables de gestionar el cumplimiento, la planificación fiscal y el seguimiento fiscal a nivel local.

## Organización

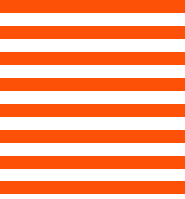
El Grupo Enel ha adoptado un conjunto de reglas, procedimientos y estándares que forman parte del sistema de organización y control más amplio del Grupo y que se consideran puntos de referencia clave que todas las partes, dependiendo del tipo de relación con el Grupo, deben seguir. Las diversas políticas y procedimientos aplicables tanto a nivel de Grupo como a nivel de país rigen las actividades, así como sus procedimientos de gestión y responsabilidades de la unidad de Asuntos Tributarios incluso en relación con otras funciones corporativas. Estos documentos se publican en la intranet de la empresa y son accesibles para todos los trabajadores de Enel; ellas forman las reglas generales de conducta aplicables dentro del Grupo en el desarrollo de las correspondientes actividades. Específicamente en relación con la fiscalidad, adicionalmente a la estrategia fiscal existen documentos organizativos específicos (tanto a nivel global como local) en relación con los procesos de cumplimiento tributario, planificación tributaria, monitoreo tributario, precios de transferencia y gestión del riesgo tributario.

Las unidades de Asuntos Tributarios deben tener el tamaño apropiado y estar equipadas con las habilidades necesarias para desempeñar el rol de un centro de análisis de toma de decisiones dentro de los procesos de gobierno y negocios, además del rol de supervisar el desempeño. Para ello, se ponen en marcha iniciativas de formación específicas y continuas en materia fiscal tanto a nivel nacional como global, con reuniones periódicas entre todos los Responsables Tributarios del Grupo para asegurar la adecuada alineación.



<sup>1</sup> Por ejemplo: Código de Ética; Plan de tolerancia cero a la corrupción; Programa de Cumplimiento Global de Enel (EGCP por sus siglas en Inglés), políticas, modelos y procedimientos corporativos; la estrategia fiscal; el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos; el sistema de proxy; el sistema de sanciones a que se refiere el national collective bargaining agreement (o También CCNL) aplicable; cualquier otra documentación relacionada con los sistemas de control actuales; las normas contables pertinentes; procedimientos y aplicaciones informáticas.

# Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales



## Riesgos fiscales

El Grupo cuenta con un Tax Control Framework (Marco de Control Fiscal, TCF por sus siglas en inglés) cuyo principal objetivo es el de proveer una dirección unívoca y coherente a las unidades fiscales para adoptar un enfoque correcto y eficaz de la gestión del riesgo fiscal en el ámbito del Grupo. El marco establece pautas y normas metodológicas para evaluar, controlar y gestionar de forma coherente el riesgo fiscal relevante para las sociedades del Grupo, de acuerdo con los principios y directrices marcados por la estrategia fiscal y la Política de Riesgos Tributarios, y con la conciencia de que las empresas del grupo que operan en diferentes jurisdicciones deben adoptar el TCF respetando el contexto corporativo específico y las regulaciones nacionales de cada país individual en cuestión.

En este sentido, el Grupo ha adoptado una Política de Riesgo Fiscal cuyo principal objetivo es brindar una orientación inequívoca y consistente a las unidades tributarias en la implementación del TCF a nivel local.

En línea con los principios y las directrices definidas en la estrategia fiscal, el Grupo Enel persigue el objetivo de gestionar proactivamente el riesgo fiscal y cree que la adopción de un TCF puede garantizar la detección oportuna, la correcta medición y el control del riesgo fiscal.

La tarea del TCF es identificar las fuentes de riesgo tributario con el fin de cumplir con la interpretación de la normativa tributaria, al tiempo que mapea los respectivos procesos y actividades para conformar una red de detectores de riesgo, que se asociarán con las medidas de control resultantes.

En particular, dado que el conjunto de detectores y medidas de control identifica fuentes de riesgo, el TCF puede realizar un amplio espectro de control. Por tanto, cualquier materialización del riesgo fiscal puede ser interceptado y gestionado por cada Unidad Tributaria en cuestión.

La efectividad y las actualizaciones continuas del TCF se aseguran a través del monitoreo periódico del mapeo de riesgos, los procesos de auditoría interna regulares, así como a través de los sistemas de autoridad tributaria establecidos bajo los regímenes de cumplimiento cooperativo (cuando se implementen).

Los resultados del seguimiento de los riesgos fiscales se ponen periódicamente en conocimiento de las Funciones y órganos sociales competentes, incluso para establecer la forma más adecuada de mitigar dichos riesgos. Con respecto a las posiciones tributarias inciertas significativas, se debe hacer referencia a la información y comentarios proporcionados en el Informe Anual Integrado 2021.

## Mecanismo para los informes de las partes interesadas

Para el Grupo Enel, el cumplimiento fiscal se considera un aspecto clave de la gestión ética y responsable de la Compañía. Como tal, las infracciones que se pueden informar a través de los canales internos de la Compañía también incluyen las relacionadas con los impuestos. El Código Ético del Grupo es el marco de la “gestión ética” en el que opera Enel, ligado también plenamente a la estrategia fiscal. Existen disposiciones apropiadas sobre violaciones al Código de Ética para asegurar su implementación efectiva, y estos requisitos también deben ser considerados para cubrir las disposiciones de la estrategia tributaria.

# Relación transparente con las partes interesadas

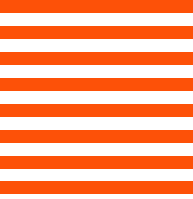
El Grupo Enel vela por la transparencia e integridad en sus relaciones con las autoridades fiscales, en caso de auditorías tanto de las empresas del Grupo como de terceros. Para consolidar esta transparencia con las autoridades fiscales, el Grupo Enel promueve la participación en esquemas de Cumplimiento Cooperativo para las empresas que integran los requisitos de sus respectivas normativas nacionales con el fin de fortalecer sus relaciones. También cumple con las disposiciones de documentación de precios de transferencia de acuerdo con los Lineamientos de la OCDE, adoptando el “three-tiered approach (ó enfoque de tres niveles en español) que se divide en: Archivo Maestro, Archivo Local e Informe Country-by-Country. Además, para evitar la doble imposición, el Grupo promueve procedimientos de mutuo acuerdo para la solución de controversias internacionales denominados Mutual Agreement Procedure (Procedimiento de Acuerdo Mutuo, MAP por sus siglas en inglés), con la participación directa de las autoridades fiscales de los países contratantes. Por último, Enel actúa de forma coherente con un enfoque transparente y colaborativo con todas las instituciones y asociaciones para apoyar el desarrollo de sistemas fiscales eficaces en los distintos países donde opera.

En 2019, Enel se unió al European Business Tax Forum (EBTF), una asociación que tiene como objetivo facilitar el debate público sobre fiscalidad proporcionando una perspectiva equilibrada e integral de los impuestos que pagan las empresas. Este objetivo se persigue, en particular, proporcionando información y datos fiscales a las distintas partes interesadas. El Foro ha publicado dos estudios relacionados con la Contribución Tributaria Total UE / AELC para los años 2018 y 2019, que están disponibles en el sitio web de la asociación ([ebtforum.org](http://ebtforum.org)) y que informan los datos agregados para los distintos tipos de impuestos pagados por las mayores Empresas multinacionales europeas por facturación y / o por capitalización bursátil, así como, para el año 2019, una sección dedicada al informe Country-by-Country.



## 2. Antecedentes y objeto del presente informe





# Antecedentes y objeto del presente informe



*Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del grupo Enel es una prioridad para la Compañía desde el punto de vista de transparencia y Responsabilidad Social Corporativa*

## Objeto y alcance

La red global de PwC a través de diferentes estudios está interesada en crear, mantener, y fortalecer enlaces entre compañías y gobiernos, así como también entre compañías y la sociedad. Mientras las acciones de las compañías, sin distinción del sector industrial al que pertenecen, están siendo cada vez más expuestas al escrutinio, es esencial facilitar el diálogo entre diferentes participantes, promover fuertes valores y principios, e innovar mediante el intercambio de análisis e ideas.

El objeto del presente informe es la obtención y el análisis de los datos relativos a la Contribución Tributaria Total de Enel Chile para los años comerciales 2024 y 2025.

Los datos relativos al año comercial 2025, así como los análisis de perfiles de contribución y de indicadores han sido comparados con los datos equivalentes para el año comercial 2024, analizando la tendencia resultante.

La contribución realizada por las actividades de Enel al presupuesto chileno, y la forma en la que su contribución tributaria es distribuida, es actualmente un tema de debate socio-económico.

En este contexto, y de conformidad con lo señalado en la estrategia fiscal de Enel, que se declara al público y se comparte en el sitio web oficial de la compañía, el cumplimiento de la legislación fiscal vigente en cada momento forma parte de los principios que inspiran la responsabilidad corporativa de Enel, el cual es de suma importancia para la compañía.

Enel decide desglosar de forma pública este reporte de Contribución Tributaria Total, para reflejar la importancia otorgada por el Grupo a los asuntos fiscales y de su nivel de compromiso con los principales grupos de interés. La información disponible en este reporte permite efectivamente identificar, medir y comunicar el activo empresarial que representa la contribución tributaria de Enel y tenga un impacto significativo en su valor reputacional.

# Antecedentes y objeto del presente informe

En este sentido, este informe pretende aportar una dimensión más amplia al concepto de Responsabilidad Social Corporativa, poniendo en valor el impacto social que se deriva de la contribución tributaria de Enel.

La información fiscal presentada en este informe, tiene el propósito de dotar de mayor versatilidad e integridad a dicha información tributaria, de tal forma que pueda ser presentada de acuerdo con los parámetros que exigen los diferentes grupos de interés.

La data compilada por PwC – TLS incluye información recibida de Enel Chile, que ha extraído de su sistema informático y de sus procedimientos de trabajo internos. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y en el control de la coherencia de tendencias y magnitudes, no habiendo verificado ni auditado la procedencia de los mismos.

En relación con lo anterior, el presente informe se basa en las cifras de contribución tributaria facilitadas durante los meses de enero a marzo. Nuestro trabajo de campo finalizó el día 20 de marzo de 2026, pudiendo haber ocurrido hechos significativos con posterioridad a esta última fecha que no estarían recogidos en este informe

## Metodología

La metodología Contribución Tributaria Total o Total Tax Contribution (en adelante referida como CTT) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. La metodología es sencilla en concepto, sin tecnicismo tributario y por lo tanto relativamente fácil de entender para aquellos con conocimientos limitados de impuestos.

CTT es un marco universal que busca proporcionar un preciso e inmediato resumen de los impuestos pagados por la compañía en las jurisdicciones en las que opera. Se lleva a cabo a través de la preparación de reportes que contienen parámetros e indicadores que explican las significativas contribuciones tributarias que realiza Enel anualmente.

La metodología está basada en dos criterios esenciales: la definición de un impuesto y la distinción entre impuestos que suponen un costo directo para Enel (Impuestos soportados) e impuestos que la compañía recauda en nombre del gobierno (Impuestos recaudados). La metodología también puede abarcar “otros pagos” al gobierno.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología, son los siguientes:

### 1. Distingue entre impuestos que suponen un costo para Enel Chile y los impuestos que recauda.

Los **Impuestos soportados** son aquellos impuestos que Enel ha pagado a las autoridades chilenas. Estos impuestos son los que han supuesto un costo efectivo para Enel, como por ejemplo impuestos sobre beneficios, contribuciones sociales, impuestos sobre propiedades, etc.

Los **Impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de Enel, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones en nombre del gobierno, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

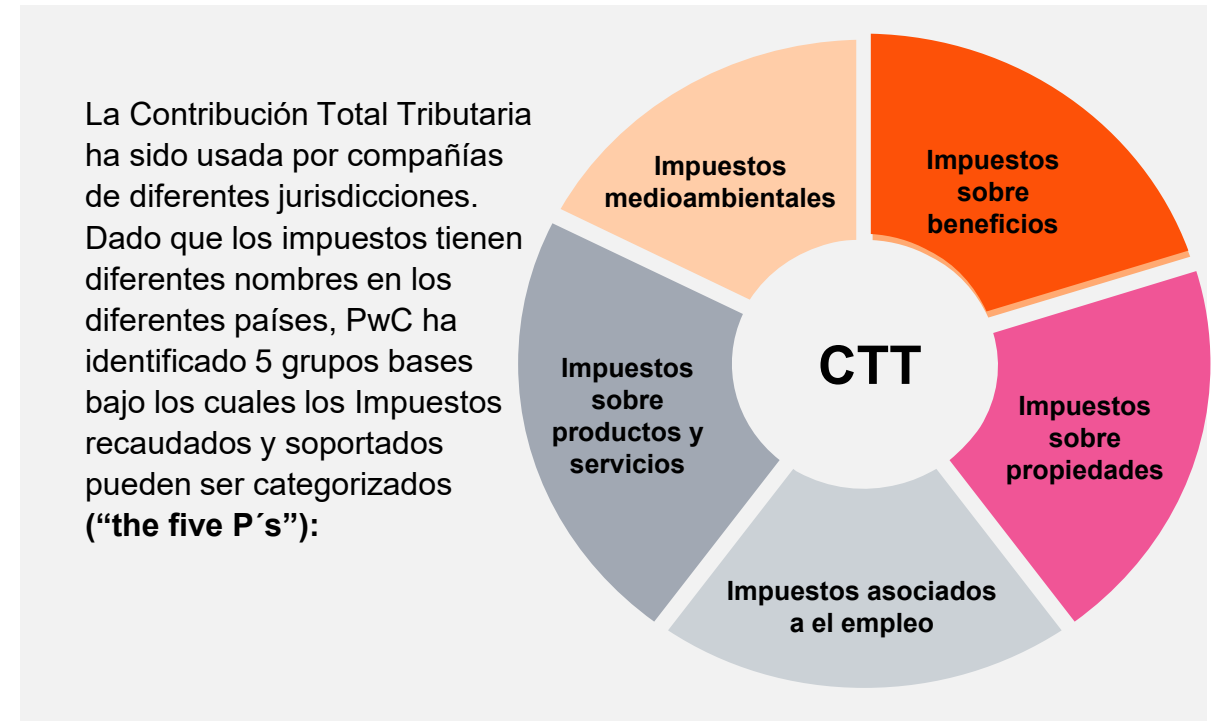
# Metodología

Sin embargo, dichas cantidades son ingresadas en las arcas públicas como consecuencia de la actividad que desarrolla Enel, por lo que deben computarse en el análisis parte de la contribución tributaria que la Compañía realiza.

Algunos impuestos se han calificado tanto como Impuestos recaudados como soportados, ya sea por su naturaleza (por ejemplo, el IVA no recuperable es considerado un impuesto soportado y el IVA neto, que contiene impuestos incurridos por los productos/servicios ofrecidos por Enel Chile es considerado un impuesto recaudado) o por su incidencia (por ejemplo, impuesto a las estampillas pagado por la compañía es un impuesto soportado, mientras que el impuesto a las estampillas retenido a los clientes de la compañía es un impuesto recaudado).

En este sentido, la metodología CTT de PwC es consistente con la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario tanto como contribuyentes de impuestos que suponen un costo (“Legal Tax Liability”) como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros (“Legal Remittance Responsibility”), contenida en el papel de trabajo número 32. “Legal tax liability, remittance responsibility and tax incidence”.

## 2. Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los Impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:



# Metodología

**(i) Impuesto sobre beneficios:** se incluyen Impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e Impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros.

**(ii) Impuestos sobre propiedades:** son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad. Esto puede incluir Impuestos soportados (por ejemplo, impuestos en la tenencia y uso de la propiedad) e Impuestos recaudados (por ejemplo, alquiler de deberes comerciales recogidos por el arrendador y pagados al gobierno)

**(iii) Impuestos asociados al empleo:** esto generalmente incluye impuesto al empleo (incluyendo impuestos sobre ingresos y pagos al seguro social), los impuestos aplicados al empleador son considerados Impuestos soportados (por ejemplo, contribuciones al seguro social, seguro de salud/ pensiones/ contribuciones de incapacidad, impuesto a la nómina), y los impuestos exigidos a los empleados son considerados Impuestos recaudados (por ejemplo, impuestos sobre beneficios o contribuciones al seguro social exigidos a los empleados, normalmente retenidos por el empleador).

**(iv) Impuestos sobre productos y servicios:** tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc. Incluye impuestos y deberes que son recaudados por las compañías en relación al consumo de sus propios productos y servicios, a pesar de que podrían ser pagados al proveedor del producto o servicio, en lugar de directamente al gobierno.

Esta sección incluye Impuestos soportados, (por ejemplo, impuesto de consumo, impuesto sobre el volumen de negocio, impuestos aduanales, IVA no recuperable, etc.) e Impuestos recaudados (IVA, Impuestos sobre bienes y servicios, etc.).

**(v) Impuestos medioambientales:** impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente. Impuestos soportados, (por ejemplo, impuestos al valor de producción de electricidad, impuesto en la producción de combustible nuclear, impuesto al carbón, etc.) e Impuestos recaudados (impuesto en electricidad, impuesto en hidrocarburos, etc.).

En este sentido, a la hora de clasificar los impuestos como ambientales, se ha tenido en cuenta la definición acordada en el marco estadístico armonizado desarrollado en 1997 conjuntamente por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), según la cual los impuestos ambientales “son aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se incluyen todos los impuestos sobre la energía y el transporte, y se excluyen los impuestos del tipo valor agregado”.

# Metodología

## 3. Comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas.

En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que estas engloban los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les encuadre como tales.

## 4. Se adapta a las circunstancias concretas de la organización.

Respecto al conjunto de pagos a la Administración que han sido considerados en el presente estudio, se ha incluido como anexo un listado de todos los tributos en Chile recogidos en el presente análisis, a efectos ilustrativos.

## 5. Existen ciertas particularidades respecto al Impuesto sobre el Valor Agregado e impuestos equivalentes.

El **Impuesto sobre el Valor Agregado (e impuestos equivalentes)**, se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudado, cuyo importe recoge el resultado de los pagos netos realizados por Enel a las haciendas en cada una de las jurisdicciones en las que opera en el periodo correspondiente.

Por tanto, considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada en este reporte comprende el importe positivo pagado al organismo correspondiente, restándole el IVA recibido.

Por otro lado, las cantidades de IVA que no sean recuperables (por ejemplo, IVA pagado a proveedores que no puedan ser descontados del IVA pagado por los clientes), serán consideradas como impuesto sobre productos y servicios soportado, en la medida en que suponen un coste para la compañía

## 6. Principales hipótesis hechas durante la preparación de este reporte.

**(i) Perímetro\*:** Este reporte toma en consideración el 100% de la contribución tributaria hecha por compañías, cuyas cuentas están consolidadas con la Compañía Matriz por el método de consolidación total, siempre que haya sido posible obtener la información necesaria.

En particular, este reporte considera la contribución tributaria hechas por entidades de Enel Chile en los años comerciales 2024 y 2025.

Finalmente, el alcance de las empresas incluidas en este informe se encuentra en línea con el alcance del CbCR.

**(ii) Moneda:** este reporte considera el peso chileno como la moneda de referencia.

\*En relación con la tasa efectiva (ETR) y Ratio de Contribución Tributaria Total (RCTT), es preciso destacar que, para efectos comparativos y de presentación, solo se ha considerado la información presentada en los Estados Financieros publicados por Enel Chile S.A y sus subsidiarias, excluyendo la información de Enel Américas S.A.

# Metodología

## (iii) Algunos indicadores Financieros:

**1) Importe de la cifra de negocios:** Corresponde a la suma de ingresos de cada entidad dentro del alcance.

**2) Sueldos y salarios:** es la suma de los sueldos y salarios de cada entidad dentro del alcance. (excluyendo contribuciones de seguridad social, incentivos o beneficios)

**3) Utilidad antes de impuestos:** Este reporte considera los datos de ganancia antes de impuestos la cual se indica como "EBT/ganancias antes de impuestos" en el reporte local.

El monto de ganancia antes de impuesto excluye los dividendos Inter compañía en aras de evitar duplicar los ingresos de varias entidades, si esos ingresos fueron distribuidos como dividendos a entidades regionales. Tal cálculo permite reflejar objetivamente el monto de utilidad antes de impuestos a nivel país, calcular la correcta ETR ya que los dividendos usualmente tienen tratos tributarios especiales comparados con otros tipos de ingresos (también llamados régimen de "exención de participación").

**4) Número de empleados:** El número de empleados es suministrado por el Departamento de Recursos Humanos a nivel central y debe calcularse como "Promedio de empleados".

**5) Cambios en la metodología:** A partir del año 2020 se han incorporado nuevas metodologías para efectos de la preparación del informe. Dichos cambios son los siguientes:

**5.1)** La definición de impuestos no incluye los pagos por conceptos de intereses, multas o sanciones.

**5.2)** Las retenciones en la fuente intercompañía no se reportarán como Impuestos recaudados. En cambio, la entidad retenida reconocerá el monto retenido como un impuesto soportado.

**5.3)** Si los impuestos sobre las utilidades arrojan un saldo negativo (saldo a favor), este saldo se reconocerá como un monto negativo, en vez de reconocerlo como cero (0).



# 3. Resumen Ejecutivo

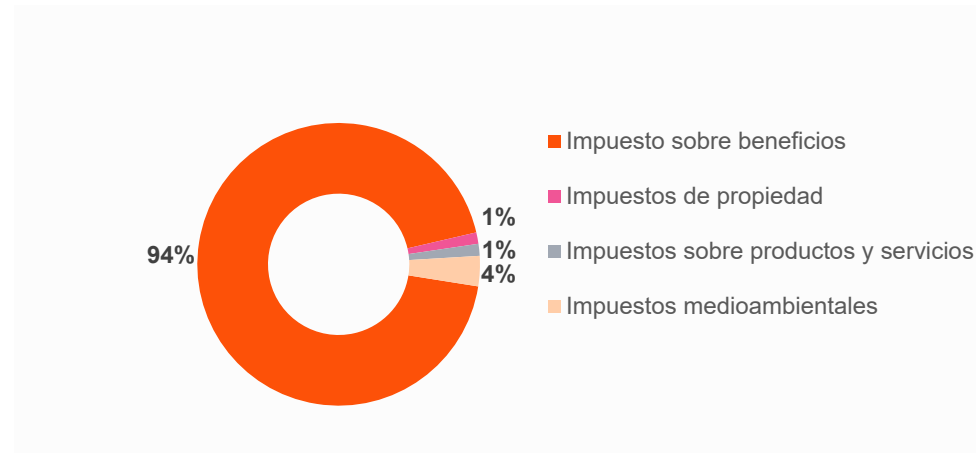
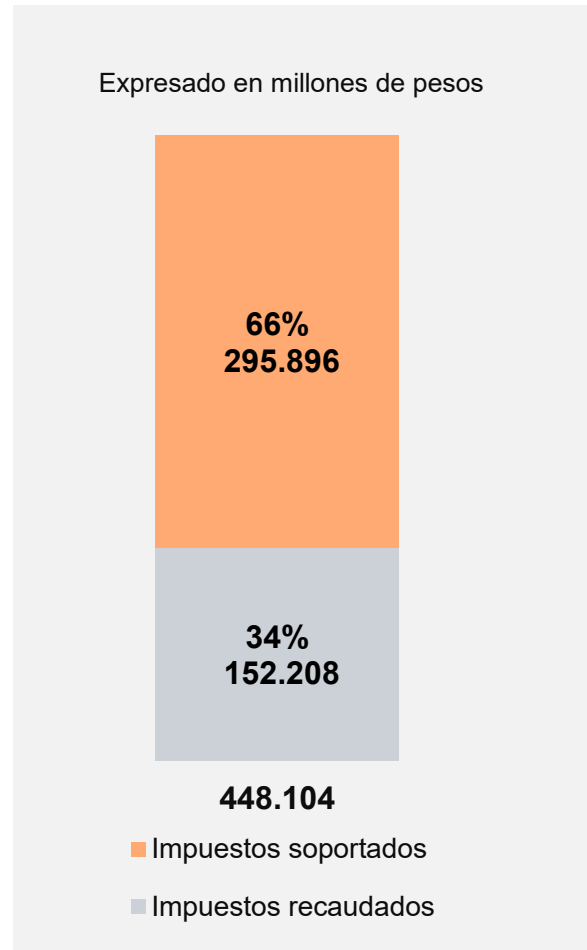
---



# Resumen Ejecutivo

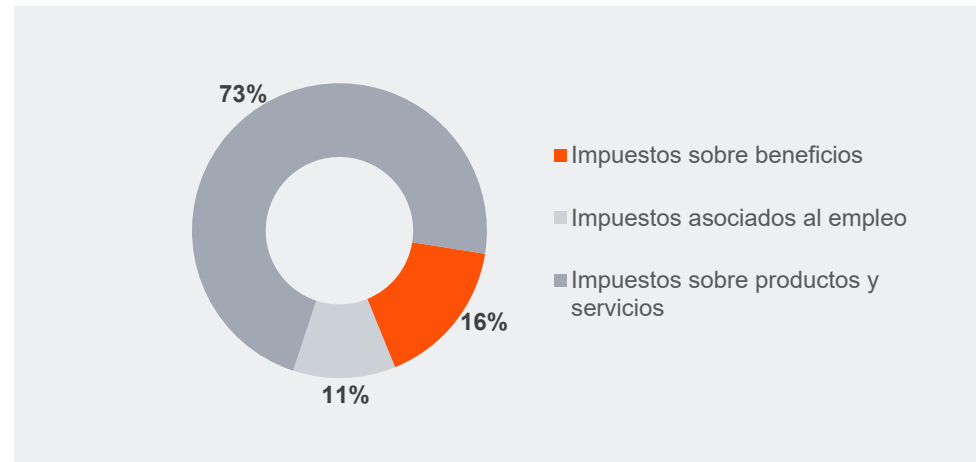
## Contribución Tributaria Total

La **contribución tributaria total** del grupo Enel Chile ascendió a **448.104 millones de pesos** en el año comercial **2025**, de los cuales un **66%** corresponden a **Impuestos soportados** y un **34%** a **Impuestos recaudados**.



### Impuestos soportados 2025

Los **Impuestos soportados** enterados por el grupo Enel Chile en el año comercial **2025**, han ascendido a un importe de **295.896 millones de pesos**, de entre los cuales destacan los **Impuestos sobre beneficios**, el que representa un **94%** del total de **Impuestos soportados**.



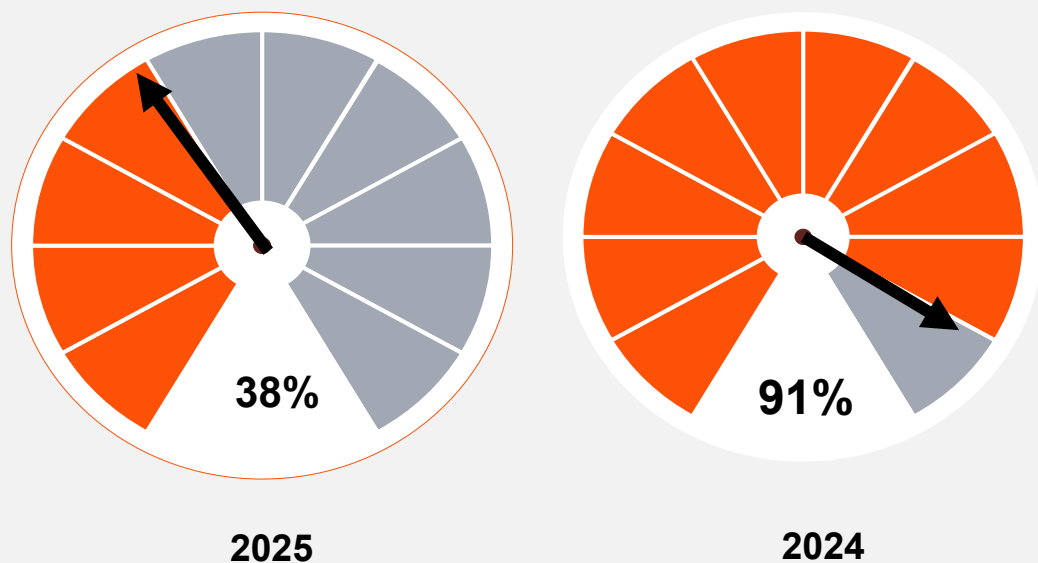
### Impuestos recaudados 2025

Los **Impuestos recaudados** enterados por el grupo Enel Chile durante el año comercial **2025**, han ascendido a un importe de **152.208 millones de pesos**, destacando los **Impuestos sobre productos y servicios**, el que representa el **73%** del total de **Impuestos recaudados**.

# Resumen Ejecutivo

## Contribución Tributaria Total 2025

### Ratio Contribución Tributaria Total



En el año comercial 2025 el **Ratio de Contribución Tributaria Total** fue de un **38%**, el cual se obtiene a partir del cociente entre el total de **Impuestos soportados** por la sociedad, los cuales fueron **295.896 millones de pesos**, sobre el **Beneficio antes de Impuestos soportados<sub>1</sub>** por **773.824 millones de pesos**.

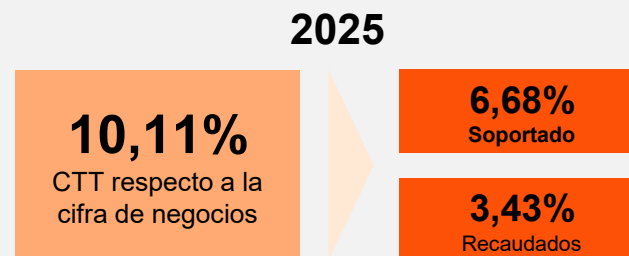
Este indicador disminuyó en **53 puntos** en el año comercial 2025 en comparación con el ratio obtenido para el año comercial 2024 (91%). Esta disminución está relacionado principalmente con el aumento de la cifra de **Beneficios antes de Impuestos soportados**.

La variación se debe principalmente al ajuste contable extraordinario en gasto realizado en el año 2024, producto del cambio de la moneda funcional de pesos a dólar en la subsidiaria Enel Generación Chile S.A. a partir de enero de 2025. Este cambio produjo un menor **Beneficio antes de impuesto** en el año comercial 2024 relacionado con la discontinuación de coberturas contables.

<sub>1</sub> Beneficio antes de impuestos soportados: Esta magnitud se calcula sumando al Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades los siguientes conceptos: impuestos sobre propiedades soportados, impuestos asociados al empleo soportados, impuestos sobre productos y servicios soportados e impuestos medioambientales soportados. Se considera solo la información económica del perímetro del grupo Enel Chile S.A y subsidiarias

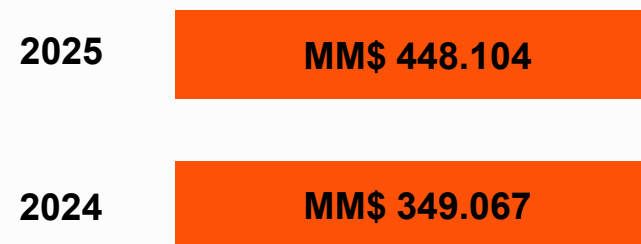
# Resumen Ejecutivo

## Contribución Tributaria Total del grupo Enel Chile respecto de la cifra de negocios 2025 [2]



En relación con el tamaño de su negocio, por cada **100 pesos** de cifra de negocio del grupo Enel Chile, **10,11 pesos** se destinan al pago de impuestos, de los cuales **6,68 pesos** son **Impuestos soportados** y **3,43 pesos** son **Impuestos recaudados**.

## Tendencia de la CTT 2025 - 2024



La **Contribución Tributaria Total** del grupo Enel Chile correspondiente al año comercial **2025** registró un incremento del **28%** respecto del año comercial **2024**. Esta variación se debe principalmente al aumento de los **Impuestos soportados**, los cuales crecieron un **27%**, explicado fundamentalmente por un mayor pago del **Impuesto sobre beneficios**, equivalente a **75.630 millones de pesos**. En paralelo, los **Impuestos recaudados** presentaron un alza del **30%**, impulsada en gran medida por el incremento de los **Impuestos sobre productos y servicios**, que alcanzó los **35.919 millones de pesos** de variación.

## Salarios por Empleado 2025 vs 2024



En el año comercial **2025**, los **salarios anuales por empleado** y los **impuestos por empleado** disminuyeron a **71 millones de pesos** y **9,6 millones de pesos** respectivamente.

En comparación con el año **2024**, el **salario anual por empleado** ha disminuido en un **4%**.

[2] El concepto de la cifra de negocios se encuentra explicado en la página 19.

# 4. CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

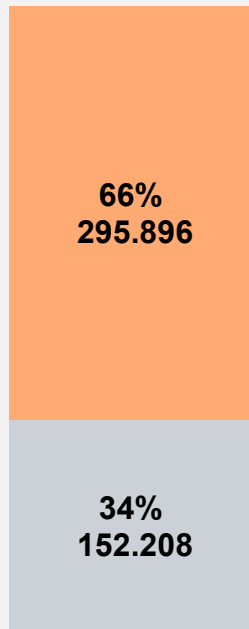


# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Análisis de la contribución tributaria total

### Análisis de la contribución tributaria total en el ejercicio 2025

Expresado en millones de pesos



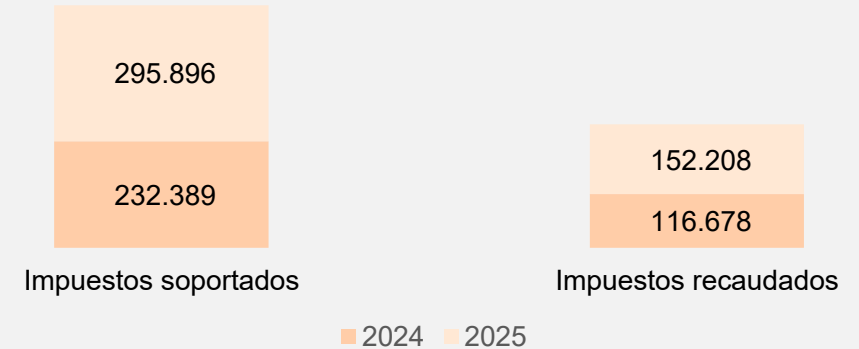
■ Impuestos soportados  
■ Impuestos recaudados

La **Contribución Tributaria Total** del grupo **Enel Chile** ascendió a **448.104 millones de pesos** durante el año comercial **2025**.

En relación a lo anterior, el **66%** corresponde a **Impuestos soportados** que representan un costo para el grupo Enel Chile S.A., y el **34%** restante es relativo a **Impuestos recaudados** producto del desarrollo de su actividad económica.

### Evolución de la Contribución Tributaria Total

Expresado en millones de pesos



Durante el año comercial **2025**, la **Contribución Tributaria Total** registró un **incremento** en comparación con el año comercial **2024**, explicado por los cambios observados tanto en la contribución de los **Impuestos soportados** como en la de los **Impuestos recaudados**. En cuanto a los **Impuestos soportados**, **Enel Generación Chile S.A.** fue la sociedad del grupo con la mayor participación, concentrando el **74,7%** del total, con una contribución relevante asociada principalmente a los **Impuestos sobre beneficios**.

Por su parte, la mayor participación en la contribución de **Impuestos recaudados** correspondió a **Enel Distribución Chile S.A.** y **Enel Eléctrica Pehuenche S.A.**, las cuales representaron un **25,1%** y un **23,9%**, respectivamente, del total recaudado, destacando el **Impuesto sobre productos y servicios** como el tributo de mayor relevancia.

# ¿Qué representa la Contribución Tributaria Total del grupo Enel en Chile en el año comercial 2025?

La Contribución Tributaria del grupo Enel Chile S.A. en términos económicos y sociales

Para contextualizar la magnitud de la contribución social del grupo Enel Chile en el año comercial 2025, a continuación, procedemos a comparar el importe de la contribución tributaria con algunas variables sociales y datos macroeconómicos, asociados al presupuesto 2025.

**La contribución tributaria total del grupo Enel Chile S.A. en el año comercial 2025 ascendió a 448.104 millones de pesos, que equivale a:**



... El 4% del presupuesto chileno para el Ministerio de Salud

Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)



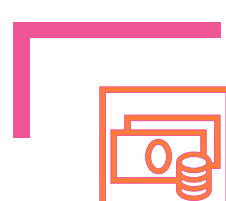
... El 3% del presupuesto chileno para el Ministerio de educación

Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)



... El 11% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas

Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)



... un 9% del total del presupuesto destinado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

# CTT de Enel Chile S.A. en el ejercicio 2025

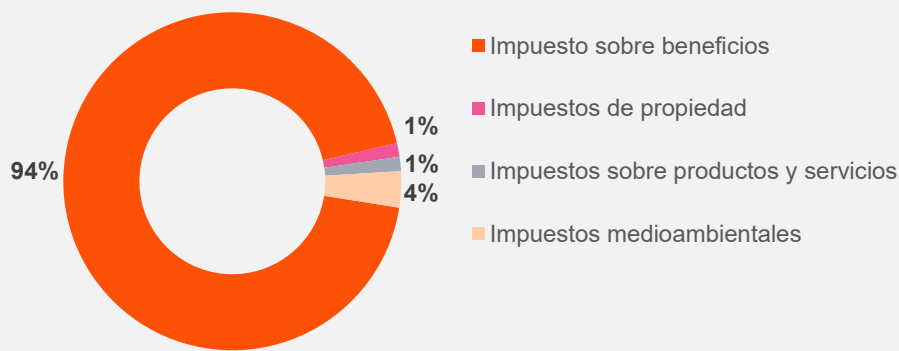
## Análisis de los impuestos soportados

### Perfil de los impuestos soportados

Los **Impuestos soportados** representan un costo directo para el grupo Enel Chile S.A. y tienen un impacto directo en los beneficios que obtienen. Durante el año comercial **2025** ascendieron a **295.896 millones de pesos**.

Los Impuestos soportados se dividen en categorías, entre ellas el **Impuestos sobre beneficios soportados** pagado por el grupo Enel Chile es el más representativo, alcanzando un **94%** en relación al total de **Impuestos soportados**.

### Tipología de Impuestos soportados por grupo Enel Chile en 2025



Los **Impuestos sobre beneficios**, ascienden a **277.624 millones de pesos**, representando cerca del **94%** del total de **Impuestos soportados**. De las entidades del grupo se destaca **Enel Generación Chile S.A.** que realizó la mayor contribución de Impuestos sobre beneficios soportados, representado un **74%** de este impuesto.



Los **Impuestos medioambientales** representaron un **4%** del total de **Impuestos soportados** por el grupo Enel Chile, ascendiendo a **10.232 millones de pesos**, representado principalmente por los **Impuestos sobre emisiones contaminantes** soportados por **Enel Generación Chile S.A.**



Los **Impuestos sobre productos y servicios** representan el **1%** del total de los **Impuestos soportados**. Esta categoría asciende a **4.035 millones de pesos** que incluye principalmente el **Impuesto Aduanero**. La empresa con mayor contribución sobre esta categoría fue **Enel Generación Chile S.A.**, representando un **75%** del total de Impuestos sobre productos y servicios soportados.



Los **Impuestos sobre propiedades**, representan el **1%** de los **Impuestos soportados** del grupo y ascienden a un total de **4.004 millones de pesos**. Esta categoría incluye principalmente el **Impuesto sobre contribuciones de bienes raíces**, pagado en mayor magnitud por **Enel Generación Chile S.A.**, representando un **64%** de la contribución total de Impuestos sobre propiedades.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Análisis de los impuestos soportados

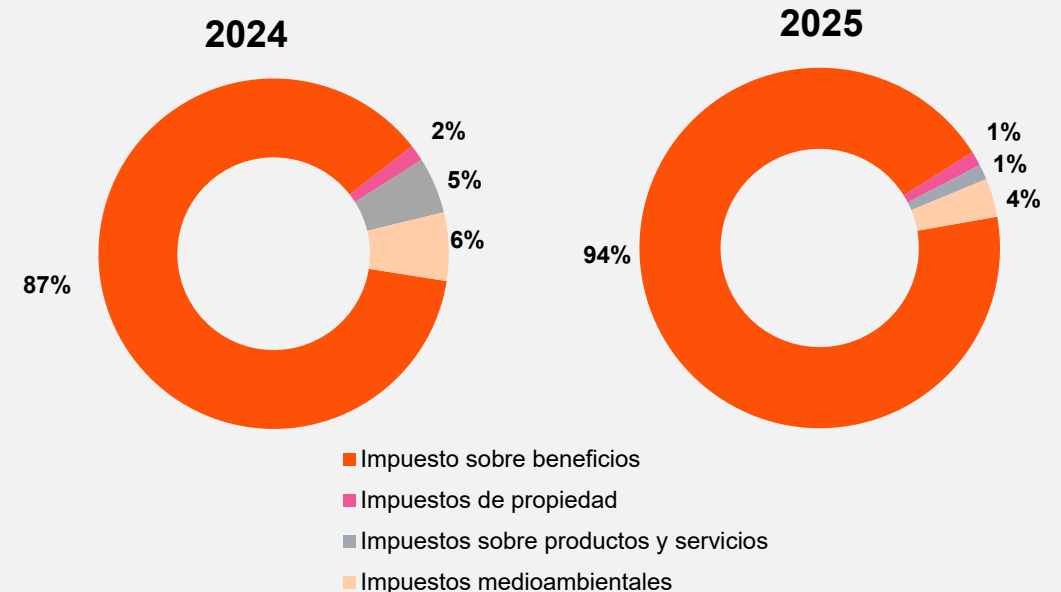
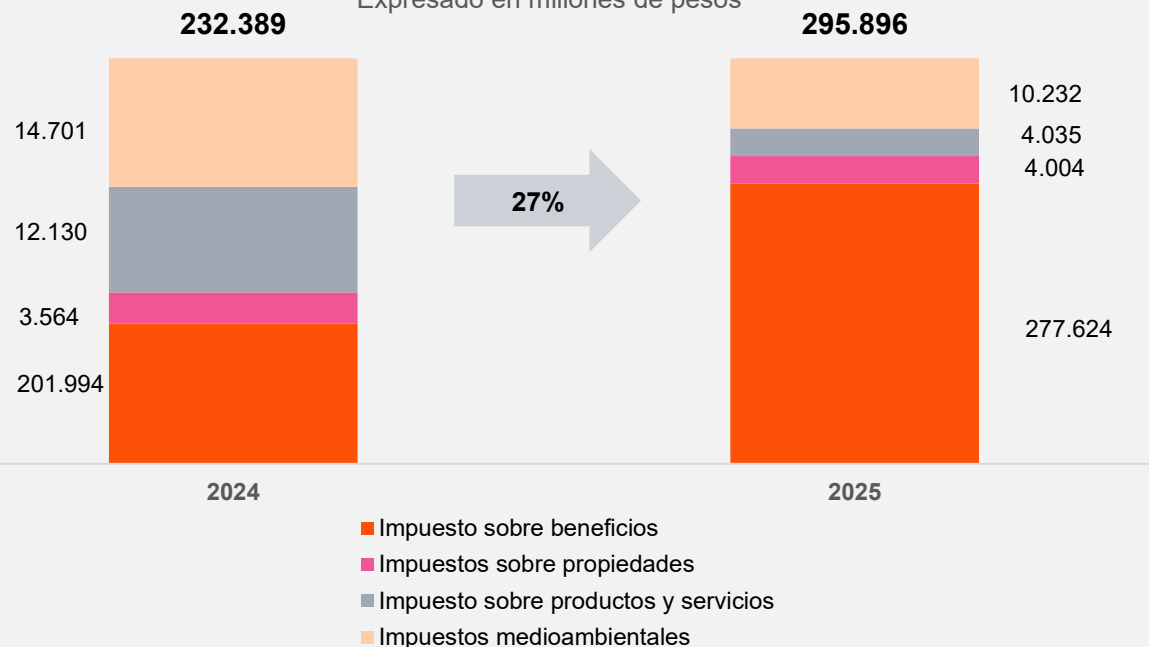
### Tendencia de los Impuestos soportados

Los **Impuestos soportados** para el año comercial 2025 ascendieron a **295.896 millones de pesos**, lo que representa un **66%** de la **Contribución Tributaria Total**. Al comparar estos datos con el año comercial 2024, los Impuestos soportados alcanzaron los **232.389 millones de pesos**, que fueron equivalentes al **67%** de la Contribución Tributaria Total. Lo anterior refleja un aumento en su contribución de **63.507 millones de pesos**, lo que supone un **27%** más de contribución de Impuestos soportados en relación con el año anterior.

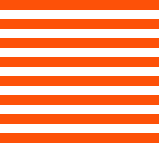
Dentro de las categorías de Impuestos soportados, los impuestos que representan los mayores aportes son los **Impuestos sobre beneficios** e **Impuestos medioambientales**. La categoría de Impuestos sobre beneficios se compone principalmente por el **Impuesto a la Renta**, mientras que la categoría de Impuestos medioambientales incluye fundamentalmente el **Impuestos de Emisiones Contaminantes**.

### Evolución de los Impuestos soportados por el grupo Enel Chile en 2025

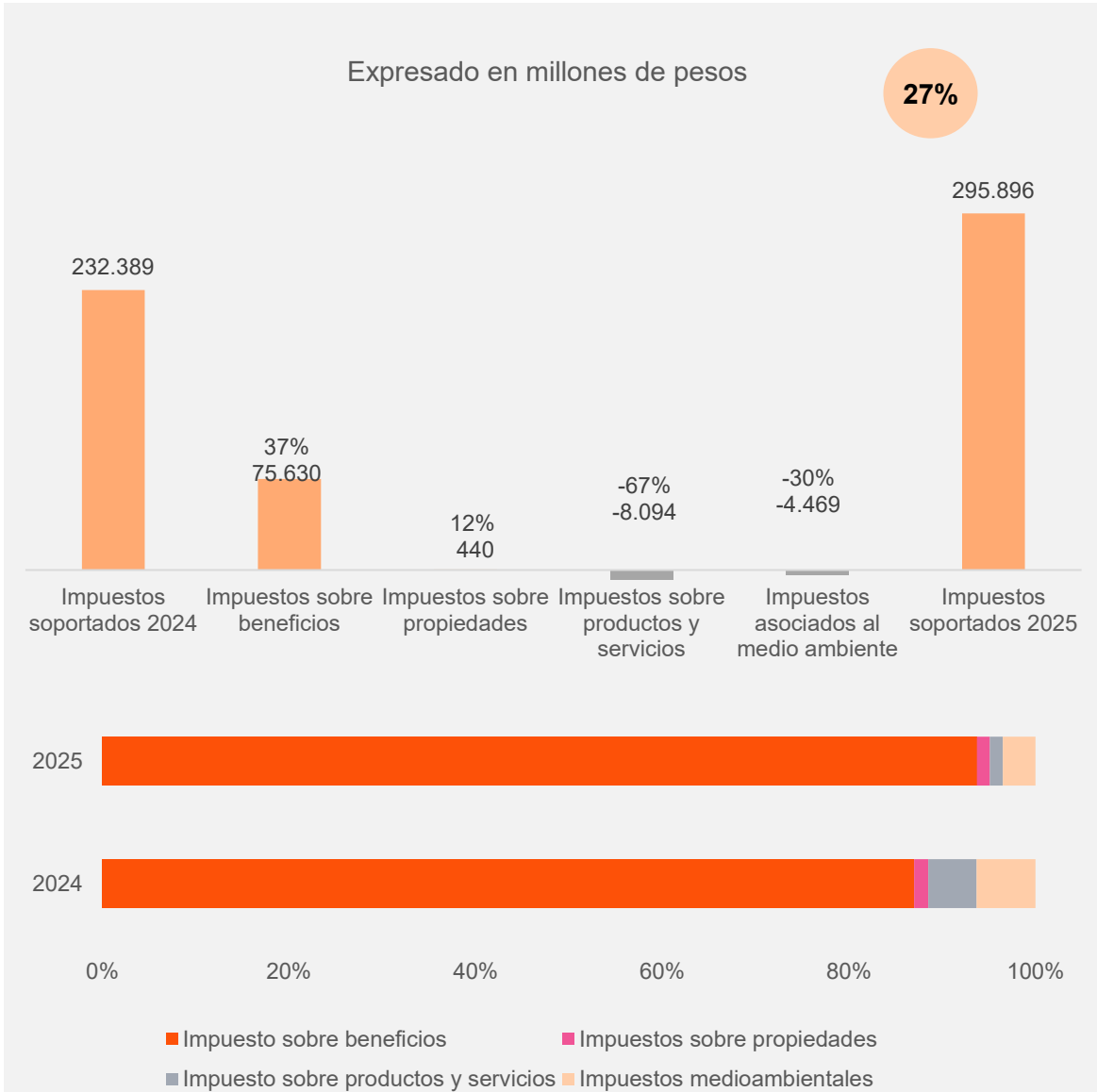
Expresado en millones de pesos



# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025



## Perfil de los impuestos soportados



La categoría de **impuestos soportados** entre el año comercial **2024** y **2025** registró un incremento del **27%**. Esta variación se explica principalmente por:

- Impuestos sobre productos y servicios**, los cuales disminuyeron en un **67%** en relación con el año anterior. Esta variación se explica principalmente por el cambio en Enel Américas S.A., que comenzó a prestar servicios afectos a IVA. Como consecuencia, al generar IVA débito fiscal, el IVA asociado a sus compras dejó de calificarse como IVA no recuperable y, por ende, dejó de registrarse como un costo, dado que la compañía pasó a ser contribuyente de IVA con derecho a crédito fiscal.
- Impuestos sobre beneficios**, los cuales aumentaron en un **37%** respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por: i) El mayor pago anual del impuesto sobre la renta en el año comercial 2025, en comparación con el año comercial 2024, derivado de mayores utilidades imponibles en Enel Generación Chile S.A., asociadas a un aumento en las ventas y a menores costos de consumo de combustible. ii) El aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) en Enel Generación Chile S.A., como resultado de un incremento tanto en la tasa de PPM como en los ingresos imponibles; no obstante, durante 2025 se aplicó un crédito fiscal por pagos de patentes por no uso de aguas, lo que permitió reducir el pago de PPM por dos meses.
- Impuestos asociados al medio ambiente**, los cuales disminuyeron en un **30%** en relación con el año anterior. Esto se explica principalmente por la generación de energía de la flota térmica, que constituye el hecho generador del impuesto. Durante 2024 se registró una menor generación de energía térmica en comparación con 2023, debido a las decisiones de despacho del operador del sistema y a la menor disponibilidad de las plantas por labores de mantenimiento. El impuesto asociado a dicha generación se paga en abril del año siguiente.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

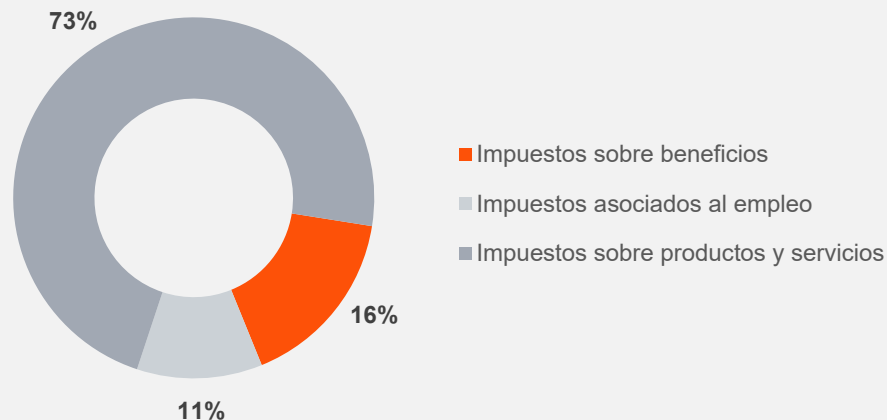
## Análisis de los impuestos recaudados

### Perfil de los impuestos recaudados

Los **Impuestos recaudados** por el grupo Enel Chile S.A. pagados al fisco por cuenta de terceros, durante el año comercial **2025** ascendieron a **152.208 millones de pesos**.

Los **Impuestos recaudados** se dividen en categorías, entre ellas el **Impuesto sobre los productos y servicios** recaudados por el grupo Enel Chile S.A. es el más representativo, alcanzando un **73%** en relación al total de **Impuestos recaudados**.

Tipología de Impuestos recaudados por Enel Chile en 2025



Los **Impuestos sobre productos y servicios** representan un **73%** del total de **Impuestos recaudados**, el cual asciende a **110.211 millones de pesos**. Esta categoría está compuesta principalmente por el **Impuesto al Valor Agregado recaudado**. De las empresas que consolidan el grupo Enel Chile S.A., la **Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.** representó el **33%** de la contribución total de **Impuestos sobre productos y servicios recaudados**.



Los **Impuestos asociados al empleo** ascienden a **17.110 millones de pesos** y representan un **11%** del total de **Impuestos recaudados**. Esta categoría se compone fundamentalmente por **retenciones de impuestos efectuadas sobre sueldos a empleados** en un **98%**. Las empresas con la mayor contribución sobre este impuesto fueron **Enel Chile S.A.** y **Enel Generación Chile S.A.**, representando un **31%** y **27%** respectivamente.



Durante el año comercial 2025, los **Impuestos sobre beneficios** representaron el **16%** del total de los **Impuestos recaudados**, alcanzando un monto de **24.887 millones de pesos**. Esta categoría se compone principalmente por **Impuesto Adicional retenido a no residentes en Chile**. En el caso de las empresas del grupo, **Enel Chile S.A.** concentró el **57%** del total de este concepto, posicionándose como la entidad con mayor participación en esta categoría.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Análisis de los Impuestos recaudados

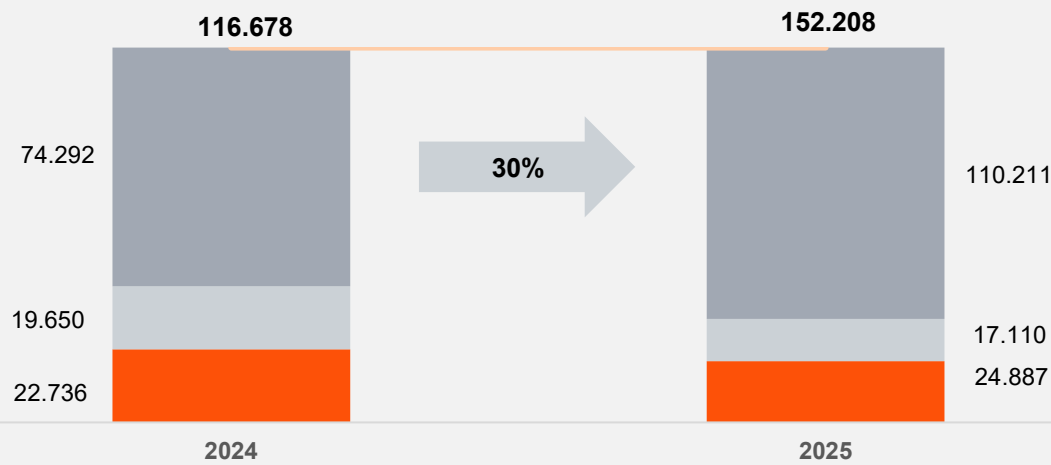
### Tendencia de los Impuestos recaudados

Los **Impuestos recaudados** para el año comercial 2025 ascendieron a **152.208 millones de pesos**, lo que representa un **34%** de la **Contribución Tributaria Total**. Al comparar estos datos con el año comercial 2024, los Impuestos recaudados alcanzaron ese año los **116.678 millones de pesos**, que fueron equivalentes al **33%** de la Contribución Tributaria Total. Lo anterior refleja un aumento en su contribución en **35.530 millones de pesos**, lo que supone un **30%** más de contribución de Impuestos recaudados en relación con el año anterior.

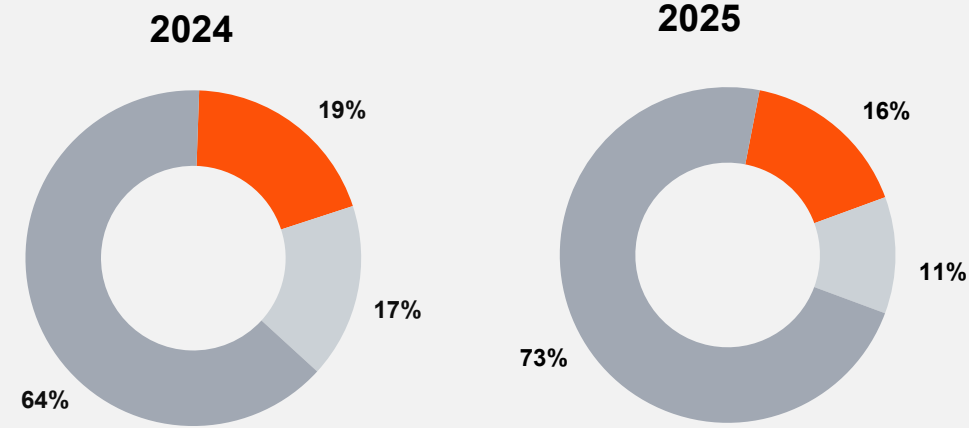
Dentro de las categorías de Impuestos recaudados, los impuestos que representan el mayor aporte son los **Impuestos sobre productos y servicios** e **Impuestos sobre beneficios**. La categoría de Impuestos sobre productos y servicios se compone principalmente por el **Impuesto al Valor Agregado**, mientras que la categoría de Impuestos sobre beneficios incluye el **Impuesto Adicional retenido a no residentes**.

### Evolución de los Impuestos recaudados por el grupo Enel Chile en 2025

Expresado en millones de pesos



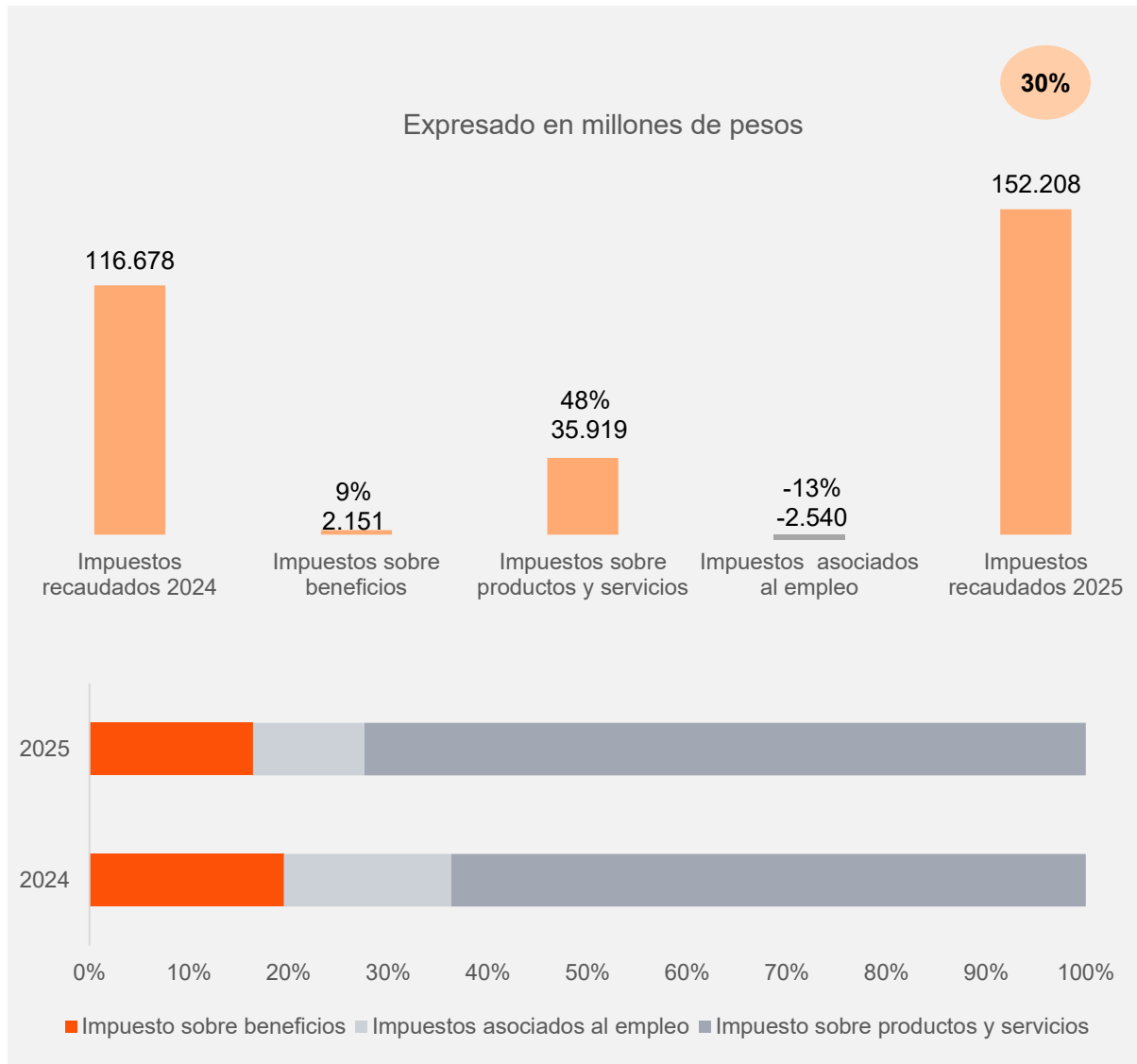
- Impuestos sobre beneficios
- Impuestos asociados al empleo
- Impuestos sobre productos y servicios



- Impuestos sobre beneficios
- Impuestos asociados al empleo
- Impuestos sobre productos y servicios

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Análisis de los Impuestos recaudados



La categoría de **impuestos recaudados** entre el año comercial **2024** y **2025** registró un incremento del **30%**. Esta variación se explica principalmente por:

- i) **Impuestos sobre productos y servicios**, los cuales aumentaron en un **48%** en relación con el año anterior, explicado por: i) Durante el año comercial 2024 existía un remanente de crédito fiscal, originado principalmente por los elevados montos incurridos en la construcción de las principales centrales de Enel Green Power Chile S.A. Dichas centrales finalizaron su construcción durante 2024, por lo que durante el año 2025 se consumió el remanente de crédito fiscal, comenzando a registrarse el pago de IVA. ii) Adicionalmente, en el año 2025 se observa un mayor pago asociado a un aumento en el margen de ventas de Enel Distribución Chile S.A., explicado principalmente por mayores precios de la energía.
- ii) **Impuestos asociados al empleo**, los cuales han generado una disminución de un **13%** respecto al año anterior. Esta variación se explica porque, en marzo y abril de 2025, Enel Generación Chile S.A. no efectuó el pago directo del impuesto de segunda categoría a la Hacienda de Chile, ya que este fue compensado mediante la utilización de créditos asociados a pagos previos relacionados con patentes por no uso de aguas.
- iii) **Impuestos sobre beneficios**, los cuales reflejaron un aumento del **9%**. Esto se explica por el aumento en el pago del impuesto adicional retenido sobre los dividendos distribuidos a accionistas no relacionados. En Enel Américas S.A. se pagaron mayores dividendos en 2025, derivados de las mayores utilidades generadas en 2024 respecto de 2023, principalmente por la venta de participaciones en subsidiarias en Perú. Este efecto fue parcialmente compensado por mayores utilidades en Enel Chile durante 2023, en comparación con 2024.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Indicadores CTT

### Tasa de contribución tributaria total soportada

Año	Ratio
2024	91%*
2025	38%*

La tasa de contribución tributaria total (TCTT) se calcula como el **total de Impuestos soportados / beneficio antes de impuestos soportados**[1] .

[1] El beneficio antes de Impuestos soportados no es una cifra tradicional que se pueda encontrar en los estados financieros de la empresa. Debido a que muchos de los Impuestos soportados son deducibles al calcular la ganancia antes de impuestos, estos deben volver a sumarse para generar un ingreso antes de todos los impuestos comerciales soportados para así determinar el denominador en el cálculo.

\*Solo considera la información económica del perímetro Enel Chile S.A y subsidiarias.



El ratio de Contribución Tributaria Total disminuyó a 38%, principalmente debido al aumento del beneficio antes de impuestos registrado en el estado de resultados del grupo Enel. Este incremento se explica porque, durante el año comercial 2025, no se realizaron ajustes por el cambio de moneda funcional de pesos a dólares en Enel Generación Chile S.A., a diferencia del año comercial 2024, cuando dicho cambio redujo el beneficio antes de impuestos.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Indicadores CTT

### CTT comparada con la cifra de negocios



*Para el grupo Enel Chile por cada 100 pesos de cifra de negocio, 10,11 pesos asigna a pago de impuestos, de los cuales 6,68 pesos suponen un costo directo para el grupo.*

La CTT comparada con la cifra de negocios [2], es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por la Compañía en relación con el tamaño de su negocio. Este ratio se obtiene al dividir la CTT, es decir, la suma de la contribución de Impuestos soportados y recaudados en el año comercial 2025, por la cifra de negocios. En otras palabras, se calcula sobre el total de ingresos antes de descontar costos y gastos de operación o impuestos pagados en el mismo año.

Para el grupo Enel Chile el ratio medio de la Contribución Tributaria Total respecto de la cifra de negocios, presenta una media del 10,11% en el año comercial 2025. Es decir, por cada 100 pesos de cifra de negocio de la Compañía, 10,11 pesos se destinan al pago de impuestos, de los cuales 6,68 pesos son **Impuestos soportados** y 3,43 pesos son **Impuestos recaudados**.



[2] El concepto de la cifra de negocios se encuentra explicado en la página 18.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

## Indicadores CTT

### Impuestos enterados por concepto de sueldos y salarios por empleado

Los impuestos enterados por concepto de **sueldos y salarios por empleado**, son un indicador que permite relacionar el nivel de empleo con los impuestos asociados. El cálculo de este indicador se realiza dividiendo la totalidad de los impuestos (soportados y recaudados) relacionados con el empleo entre el número de empleados.



*Los impuestos medios asociados al empleo experimentaron una leve disminución atribuida principalmente a la reducción del personal”*

Durante el año comercial 2025, el grupo Enel Chile enteró **9,6 millones de pesos** en impuestos relacionados con el empleo por cada trabajador. El **100% de esta contribución** correspondió a **impuestos retenidos a cuenta del empleado**, los cuales fueron íntegramente enterados en las **arcas fiscales** por el grupo.

En relación con el **salario medio** pagado por el grupo Enel Chile, este ascendió a **71 millones de pesos**, registrando una **disminución del 4,3%** respecto del año anterior. Esta variación se explica principalmente por la **reducción de la dotación de personal** en comparación con el período anterior.

# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2025

Datos Económicos	2025 MM\$
Número de sociedades	14
Número de empleados*	1.777
Importe de la cifra de negocios (Ingresos)*	4.431.603
Sueldos y salarios*	126.243
Intereses*	245.713
Beneficio antes de impuestos*	755.553
Beneficio antes de Impuestos soportados*	773.824
Beneficio después de Impuestos*	555.906
Impuesto renta*	-199.647

Información CTT	2025 MM\$
Impuestos totales soportados	295.896
Impuestos totales recaudados	152.208
Contribución Tributaria Total	448.104

Impuestos soportados	2025 MM\$
Impuesto sobre beneficios	277.624
Impuesto sobre propiedades	4.004
Impuestos asociados al empleo	0
Impuestos sobre productos y servicios	4.035
Impuestos medioambientales	10.232
<b>TOTAL</b>	<b>295.896</b>

Impuestos recaudados	2025 MM\$
Impuesto sobre beneficios	24.887
Impuesto sobre propiedades	0
Impuestos asociados al empleo	17.110
Impuestos sobre productos y servicios	110.211
Impuestos medioambientales	0
<b>TOTAL</b>	<b>152.208</b>

Lista de Impuestos	Categoría de impuestos	Impuestos soportados o recaudados	2025 MM\$
Impuestos Renta (Impuesto sobre beneficios)	Impuesto sobre beneficios	Soportado	277.624
Retenciones a no residentes	Impuesto sobre beneficios	Recaudado	24.887
Impuesto sobre bienes inmuebles	Impuesto sobre propiedades	Soportado	3.863
Contribución al desarrollo regional	Impuesto sobre propiedades	Soportado	141
Impuestos retenidos	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	16.808
Contribuciones de seguridad social	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	302
Iva no recuperable	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	950
Impuestos Aduanales	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	3.085
Impuesto de timbre y estampillas	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	0
IVA (Posición Neta)	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	110.012
Retención de impuesto sobre honorarios	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	200
Impuesto sobre Hidrocarburos	Impuestos medioambientales	Soportado	0
Impuesto sobre emisiones contaminantes	Impuestos medioambientales	Soportado	10.232
<b>TOTAL</b>			<b>448.104</b>

Otros pagos regulatorios	2025
Concesiones Marítimas y Mineras	20
Patente por no uso de agua	3.457
Patentes sobre actividades económicas	3.397
<b>Total Pagos a las administraciones públicas</b>	<b>6.874</b>

Indicadores CTT		
1	Ratio de Contribución tributaria total*	38%
2	CTT Respecto de la cifra de Negocios	10,11%
2.1	Impuestos soportados de la cifra de negocios	6,68%
2.2	Impuestos Recaudado de la cifra de negocios	3,43%
3	Sueldos y salarios por Empleado	71,0
4	Impuestos pagados por empleado	9,6

1. Impuesto Soportado/ Beneficio antes de impuestos
2. Contribución tributaria total / Importe de la cifra de negocios
- 2.1. Impuestos soportados / Importe de la cifra de negocios
- 2.2 Impuestos recaudados / Importe de la cifra de negocios
3. Sueldos y Salarios / Número medio de empleados
4. Total impuestos asociados al empleo / Número medio de empleados

\*Solo considera la información económica del perímetro del grupo Enel Chile S.A y subsidiarias.

## 6. Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas



# Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

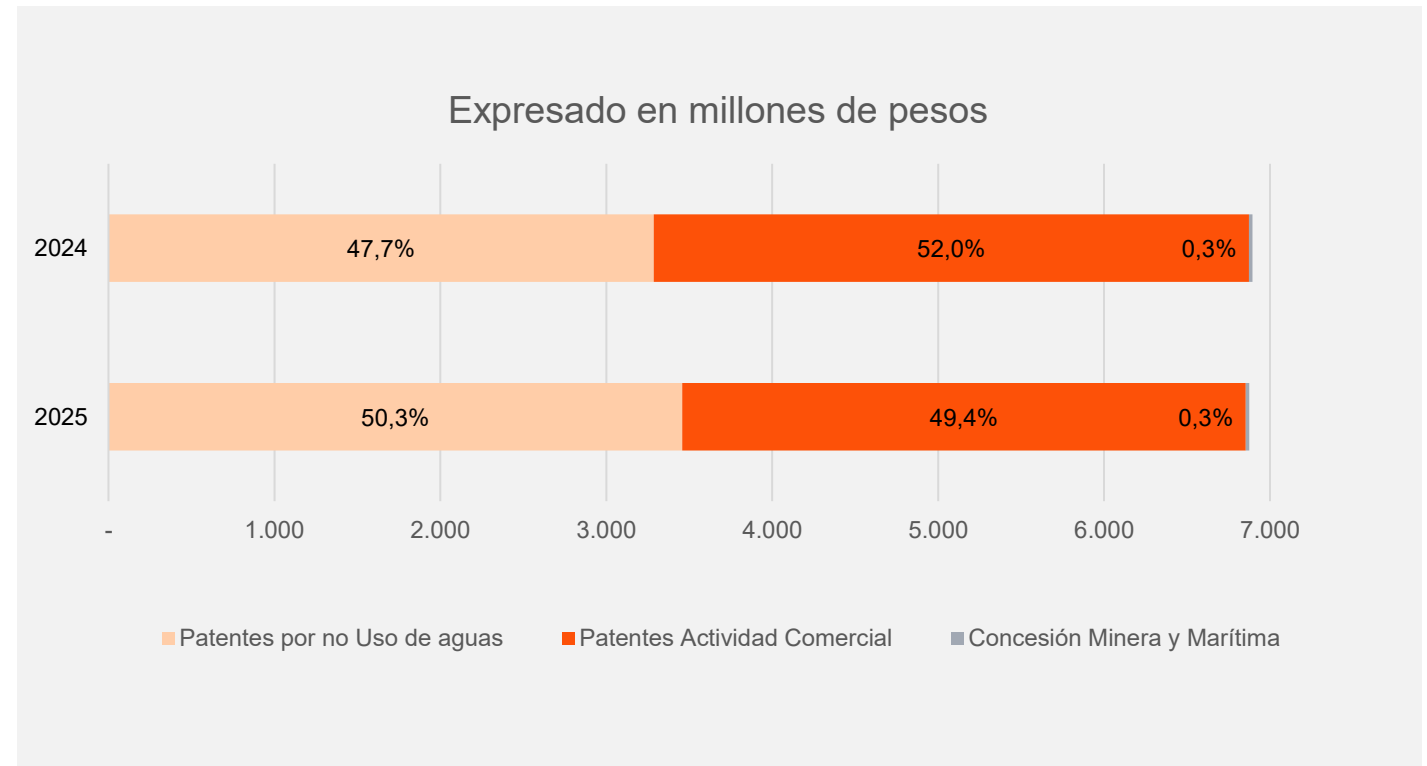
Además de la **Contribución Tributaria Total**, cabe destacar que el grupo Enel Chile efectúa otras contribuciones a las **Administraciones Públicas** en las que opera, entre las que se encuentran concesiones marítimas, patentes por no uso de agua y patentes comerciales, entre otros.

Durante el ejercicio comercial 2025, los pagos realizados por el grupo Enel Chile a las distintas Administraciones Públicas han ascendido a 6.874 millones de pesos, lo que supone un nivel similar al registrado el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

(i) **Patente por no Uso de Aguas:** representa el 50,3% del total de otros pagos realizados a la administración pública. A partir del gráfico se puede reflejar un leve aumento durante el año comercial 2025, que en términos relativos equivale a un 5%. Esta variación se explica por la variación de la UTM de un año a otro.

(ii) **Patentes Comerciales:** representa el 49,4 % del total de otros pagos realizados a la administración pública. En comparación con el año comercial 2024, el pago por patentes comerciales disminuyó en un 5 %, variación que se explica principalmente por una menor base de cálculo. Dicha disminución tiene su origen en la reducción del capital propio tributario de Enel Green Power Chile S.A. durante el año comercial 2023, como consecuencia del proceso de división y creación de Arcadia Generación Solar, entidad que posteriormente fue enajenada en ese mismo año.

(iii) **Concesiones Marítimas y Mineras:** representa una cuota cercana al 0,3% del total de otros pagos realizados a la administración pública.



# 7. Anexos

---



# CTT de Enel Chile en el ejercicio 2024

Datos Económicos	2024 MM\$
Número de sociedades	14
Número de empleados*	1.951
Importe de la cifra de negocios (Ingresos)*	3.987.135
Sueldos y salarios*	144.875
Intereses*	154.302
Beneficio antes de impuestos*	225.972
Beneficio antes de Impuestos soportados*	256.367
Beneficio después de Impuestos*	191.043
Impuesto renta*	34.929

Información CTT	2024 MM\$
Impuestos totales soportados	232.389
Impuestos totales recaudados	116.678
Contribución Tributaria Total	349.067

Impuestos soportados	2024 MM\$	Impuestos recaudados	2024 MM\$
Impuesto sobre beneficios	201.994	Impuesto sobre beneficios	22.736
Impuesto sobre propiedades	3.564	Impuesto sobre propiedades	0
Impuestos asociados al empleo	0	Impuestos asociados al empleo	19.650
Impuestos sobre productos y servicios	12.130	Impuestos sobre productos y servicios	74.292
Impuestos medioambientales	14.701	Impuestos medioambientales	0
<b>TOTAL</b>	<b>232.389</b>	<b>TOTAL</b>	<b>116.678</b>

Lista de Impuestos	Categoría de impuestos	Impuestos soportados o recaudados	2024 MM\$
Impuestos Renta (Impuesto sobre beneficios)	Impuesto sobre beneficios	Soportado	201.994
Retenciones a no residentes	Impuesto sobre beneficios	Recaudado	22.736
Impuesto sobre bienes inmuebles	Impuesto sobre propiedades	Soportado	3.564
Impuestos retenidos	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	19.393
Contribuciones de seguridad social	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	258
Iva no recuperable	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.456
Impuestos Aduanales	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.065
Impuesto de timbre y estampillas	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	7.608
IVA (Posición Neta)	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	74.055
Retención de impuesto sobre honorarios	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	237
Impuesto sobre Hidrocarburos	Impuestos medioambientales	Soportado	0
Impuesto sobre emisiones contaminantes	Impuestos medioambientales	Soportado	14.701
<b>TOTAL</b>			<b>349.067</b>

Otros pagos regulatorios	2024
Concesiones Marítimas y Mineras	21
Patente por no uso de agua	3.644
Patentes sobre actividades económicas	3.587

## Total Pagos a las administraciones públicas

Indicadores CTT	
<b>1</b>	<b>Ratio de Contribución tributaria total*</b> 91%
<b>2</b>	<b>CTT Respecto de la cifra de Negocios</b> 8,76%
<b>2.1</b>	<b>Impuestos soportados de la cifra de negocios</b> 5,83%
<b>2.2</b>	<b>Impuestos Recaudado de la cifra de negocios</b> 2,93%
<b>3</b>	<b>Sueldos y salarios por Empleado</b> 74,26
<b>4</b>	<b>Impuestos pagados por empleado</b> 10,07

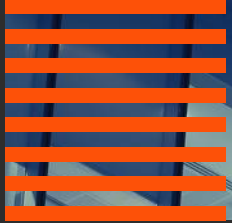
1. Impuesto Soportado/ Beneficio antes de impuestos
2. Contribución tributaria total / Importe de la cifra de negocios
  - 2.1. Impuestos soportados / Importe de la cifra de negocios
  - 2.2. Impuestos recaudados / Importe de la cifra de negocios
3. Sueldos y Salarios / Número medio de empleados
4. Total impuestos asociados al empleo / Número medio de empleados

\*Solo considera la información económica del perímetro Enel Chile S.A y subsidiarias.

# Anexo II

## Lista de Impuestos

IMPUESTOS	IMPUESTOS ESTATALES	IMPUESTOS REGIONALES	IMPUESTOS LOCALES	IMPUESTO SOPORTADO	IMPUESTO RECAUDADO	ALCANCE
<b>IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>						
IMPUESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
ANTICIPO IMPUESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
IMPUESTO ADICIONAL (SERVICIOS E INTERESES FINANCIAMIENTO)	✓				✓	✓
IMPUESTO ADICIONAL SERVICIOS	✓				✓	✓
IMPUESTO ADICIONAL DIVIDENDOS REMESADOS A ACCIONISTAS EXTRANJEROS	✓				✓	✓
<b>IMPUESTOS SOBRE PROPIEDADES</b>						
IMPUESTO TERRITORIAL	✓			✓		✓
IMPUESTO SOBRETASA	✓			✓		✓
IMPUESTO CONTRIBUCION DESARROLLO REGIONAL	✓			✓		✓
<b>IMPUESTOS ASOCIADOS A EL EMPLEO</b>						
IMPUESTO UNICO TRABAJADORES	✓				✓	✓
EMPLEADOS EN FONASA	✓				✓	✓
<b>IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	✓				✓	✓
RETENCION IMPUESTO HONORARIOS	✓				✓	✓
IVA NO RECUPERABLE	✓			✓		✓
IMPUESTO TIMBRES Y ESTAMPILLAS	✓			✓		✓
AD-VALOREM	✓			✓		✓
<b>IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES</b>						
IMPUESTO ESPECIFICO AL PETROLEO	✓			✓		✓
IMPUESTO POR EMISIONES CONTAMINANTE (COBRO A PARTIR 2018)	✓			✓		✓
<b>PAGOS REALIZADOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>						
PATENTES ACTIVIDAD COMERCIAL		✓		✓		✓
PATENTE NO USO DE AGUAS	✓			✓		✓
PATENTES CONCESION MINERA Y CONCESION MARITIMA	✓			✓		✓



# Contribución Tributaria Total grupo ENEL Chile 2025

Marzo 2026



pwc

enel

